



Programa Anual de Evaluación 2022 Municipio de Huazalingo, Hgo.

Introducción

Como se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 en el apartado “esquema general de evaluación”, donde se describe que: Evaluación es un “Proceso de medición sistemática y continua de los resultados obtenidos de un programa, proyecto, política y la comparación de esos resultados con estándares u objetivos previamente definidos (OCDE)

En el Eje 1 Gobierno Transparente y Ciudadano del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en la **Línea de acción 1.2.1.- Sistema de Planeación y Evaluación Municipal**. Hay que señalar, que la planificación estratégica apunta también a una innovación en el sector público, tanto en términos de liderazgo como de dirección orientados a la naturaleza política de la toma de decisiones, no es solo cumplir objetivos de procesos administrativos y operativos con eficiencia y eficacia, sino también es la forma de mejorar los resultados organizacionales tomando en consideración la capacidad que tiene el talento humano en la organización. (Bryson, 1988). Por ello el compromiso de este gobierno es basar la toma de decisiones fundamentadas en resultados que las acciones realizadas generen un valor público en bien de la sociedad. De igual forma sentaremos las bases para el sistema de evaluación del desempeño.

Por lo anterior el Lic. Julio César González García ha sido muy claro en establecer que la responsabilidad de este gobierno es la aplicación de los recursos públicos de manera que se pueda medir el impacto que generan en beneficio de las y los ciudadanos, dándole el valor público al gasto que se ejerza en cada uno de los ejercicios fiscales.

Con la nueva Gestión para Resultados y sus metodologías del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) los habitantes de nuestro municipio podrán ver reflejados beneficios, ellos es prioridad de este gobierno transparentar y rendir cuentas, evaluando los resultados de los presupuestos públicos en beneficio de la población huazalinguense.

Presentación

El Programa Anual de Evaluación del Municipio de Huazalingo, Hgo., es elaborado por Dirección de Planeación y la Contraloría Municipal con base en los Siguietes fundamentos legales.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “ los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Artículo **106** La Contraloría, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: II. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.

Calendario Anual de Evaluación 2022

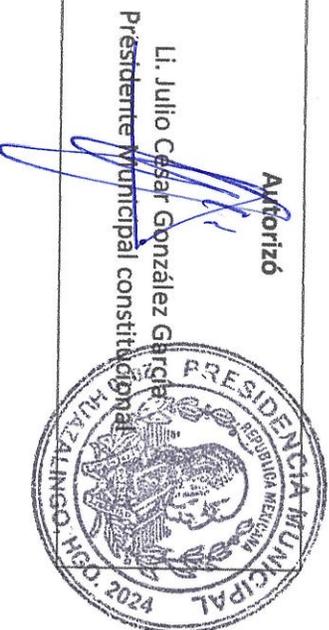
No.	Unidad Administrativa responsable	programa o fondo a evaluar	Nombre específico del fondo o programa	Tipo de evaluación	Indicadores a evaluar	Periodo a evaluar	Publicación del informe de evaluación	Evaluador
1	DPYCIM	Municipal	Gobierno Transparente y Ciudadano. Huazalingo con Bienestar y Prosperidad Huazalingo con Desarrollo Social e Incluyente Huazalingo Seguro con Justicia y Paz Huazalingo con Desarrollo Sustentable	Resultados	Gestión y desempeño	2022	Abril, Julio, Octubre 2022, Enero 2023.	Interno DPYCIM
2	UAD	Municipal	Gobierno Transparente y Ciudadano.	Gestión y Desempeño	80 Indicadores de Gestión y 35 de desempeño	2022	Agosto	Universidad Politécnica de Huejutla



Elaboró
Lic. Nidia Martínez Enriquez
Directora de Planeación



Autorizó
Lic. Crescencio Galindo Marcos
Contralor Municipal



Autorizó
Lic. Julio César González García
Presidente Municipal constituido